



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.**

**HACE SABER:**

Que, en el anuncio publicado en el BOP de Sevilla n.º 100, correspondiente al día 24 de mayo de 2024, por el que se somete a información pública la Resolución de la Alcaldía n.º 1390/2024, de 20 de mayo, de aprobación inicial de las Bases de Actuación para la transformación urbanística de las manzanas B-39, B-40, B-43 Y B-44 DE LA UZC 5.1 "Camino de La Botija" del Antiguo Sector 5 del PGOU de Las Cabezas de San Juan (SEVILLA), se han detectado las siguientes omisiones:

- *El promotor de la iniciativa es la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Cabecenses.*
- *Para presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web: [lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0](https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0).*

En consecuencia, el plazo de exposición pública de la citada Resolución finaliza a los 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 28/05/2024  
HASH: 4c0a1499c5f7c9e99f26933ald34d36



Cod. Validación: 4LTPWMC66JR5T259Z5ZGCHJHQ  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1